SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ELECTROLUX DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:10 horas del día 30 de abril de 2020, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Isidora Goyenechea N° 3.365, comuna de Las Condes, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **ELECTROLUX DE CHILE S.A.**, bajo la presidencia del director señor Cristián Figueroa Illanes y con la asistencia de los siguientes accionistas:

INVERSIONES INFINITY SPA, representada por el señor Carlos Rivera Torteroglio, por 312.160.260 acciones.

PEDRO KOCHER GROTZINGER, por 368 acciones.

Se dejó constancia que la mesa se encontraba integrada por el director señor Cristián Figueroa Illanes, quien actuó como Presidente, el señor Martín Tolcachir, Gerente General, el señor Cristián Santelices González, Controller Financiero, y la señora Alejandra Urenda Silva, Secretaria.

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

El Presidente solicitó dejar constancia en el acta de la presente Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de la convocatoria:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria fue adoptado por el Directorio en sesión Nº 85, celebrada con fecha 14 de abril del 2020.
- El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario La Segunda de los días 15, 16 y 17 de abril del año en curso, y fue publicado en la página web de la Sociedad.
- c) Con fecha 15 de abril de 2020 se despachó por correo una citación individual a cada uno de los accionistas con domicilio registrado, adjuntando un modelo de poder para su eventual representación en esta Junta.
- d) Con fecha 14 de abril de 2020 se notificó oportunamente de la celebración de la presente Junta de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- e) Se publicaron, oportunamente, en el sitio web de la Sociedad, la Memoria, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019, el Informe de los auditores externos, y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones que se someten a decisión de la Junta.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura de los documentos referidos previamente.

II. <u>PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR</u>

A continuación, el Presidente hizo presente a la Junta que las materias sometidas a su decisión podrían ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la Junta, por unanimidad, y, que en caso contrario, se procedería a la votación mediante papeleta.

La Junta acordó, por unanimidad, aprobar que se proceda a la votación mediante aclaración.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 18.046, tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta e informó que de acuerdo con la Hoja de Asistencia, concurrieron a la Junta, debidamente representadas, un total de 312.160.628 acciones, que corresponden al 99,8574% de las 312.606.364 acciones emitidas y suscritas, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

Luego de efectuar las respectivas consultas al efecto, el Presidente solicitó dejar constancia de la no concurrencia a la Junta de delegado de la Comisión para el Mercado Financiero y de no encontrarse presente ni representado en ella ningún intermediario de valores.

IV. PODERES

Luego de haber confirmado por el Presidente el hecho de no haberse solicitado la calificación de poderes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de dicho Reglamento, la Junta aprobó, por unanimidad, los poderes de representación presentados.

V. <u>INSTALACIÓN DE LA JUNTA</u>

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación, y encontrándose representadas un 99,8574% de las acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley Nº 18.046, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

VI. ACTA ANTERIOR

El Presidente informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2019, fue debidamente aprobada y firmada por los accionistas asistentes a ella, conjuntamente con quienes desempeñaron en ella los cargos de Presidente y Secretaria.

La Junta acordó, por unanimidad, omitir la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior y ratificar su aprobación, por unanimidad.

VII. FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente indicó que, habiendo dos accionistas asistentes a la presente Junta y atendido lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta debería ser firmada por todos ellos, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

VIII. TABLA DE LA JUNTA

El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a la ley y a su convocatoria, ésta tenía por objeto tratar cada una de las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, del Balance General y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 y del Informe de los Auditores Externos.
- 2. Resultados del Ejercicio 2019.
- 3. Cuenta sobre acuerdos del Directorio relativo a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
- 4. Renovación del Directorio.
- 5. Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2020.
- 6. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020.
- 7. Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2020.
- 8. Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a Juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley.
- 9. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

1. <u>MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS</u>

Siguiendo con la agenda de la reunión, el Presidente se refirió a la Memoria Anual, al Balance General y a los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que arrojaron una pérdida de \$(27.219.234.000), y los sometió a consideración de la Junta.

La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura de los documentos referidos y aprobar la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019.

A continuación, el Presidente hizo presente a los accionistas, que DELOITTE, firma designada por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2019, para la auditoría externa de la Sociedad para el Ejercicio 2019, mediante carta de fecha 14 de abril de 2020, dirigida a los

accionistas y directores de la Sociedad, informó que, en su opinión, los Estados Financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ésta y sus filiales, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar dicho informe.

2. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS 2019

Continuando con la agenda, el Presidente señaló que el Ejercicio 2019 arrojó pérdidas por \$(27.219.234.000) y que, con eso, la Sociedad acumulaba pérdidas por un total de \$(44.639.917.000), razón por la cual no existirían utilidades del Ejercicio ni retenidas susceptibles de ser distribuidas entre los accionistas como dividendo.

Agregó, que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 14 de abril de 2020, dejó constancia que no existiendo utilidades susceptibles de ser distribuidas, no correspondía a éste proponer distribución de dividendos a la Junta Ordinaria de Accionistas e informó que durante el Ejercicio 2019 no se repartieron dividendos provisorios.

A continuación, la Junta, por unanimidad, aprobó los resultados del Ejercicio 2019 y se dejó constancia que, en consecuencia, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían como sigue:

PATRIMONIO CONSOLIDADO	M\$
Capital emitido	280.006827
Primas de emisión	2.823.958
Otras reservas	(100.452.962)
Ganancias o (Perdidas) acumuladas	(44.639.917)
Pérdida del Ejercicio	(27.219.234)
Dividendos	0
Patrimonio atribuible a los propietarios	137.737.906
Participaciones no controladores	52.523
Patrimonio Total	137.790.429

3. <u>INFORME DE OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS</u>

A continuación, el Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en Título XVI de la Ley N° 18.046, informó, que con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2019, el Directorio no ha aprobado operaciones con partes relacionadas.

4. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente hizo presente a los señores accionistas, que atendida la renuncia presentada por los directores señores Valmir Aparecido Buscarioli y Emilio Marques Junior con fechas 14 de enero y 23 de marzo de 2020, respectivamente, y lo establecido en el inciso cuarto del artículo 32 de la Ley N° 18.046, correspondía proceder a la renovación total del Directorio de la Sociedad.

Para estos efectos, informó que se han presentado las siguientes candidaturas a directores:

- 1) Ricardo Alberto Cons
- 2) Gerardo García
- 3) Eduardo Pisani Mello
- 4) Camilo Flamarion Do Prado Wittica
- 5) Cristián Figueroa Illanes

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas presentes para que presentaran candidatos a integrar el Directorio de la Compañía, sin que se propusieran candidatos adicionales. En consecuencia, existiendo igual número de candidatos que cupos del Directorio a llenar, se acuerdo, por aclamación, tenerlos a todos ellos por elegidos, quedando el Directorio de la Compañía integrado por los señores:

- 1) Ricardo Alberto Cons
- 2) Gerardo García
- 3) Eduardo Pisani Mello
- 4) Camilo Flamarion Do Prado Wittica
- 5) Cristián Figueroa Illanes

5. <u>DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO</u> 2020

Acto seguido, el Presidente indicó que correspondía a la Junta determinar las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2019 e informó que la mesa había recibido la proposición de plantear a la Junta que éstos no perciban remuneración alguna por el desempeño de este cargo durante el año 2020.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar que los directores no perciban remuneración por el desempeño de este cargo durante el año 2020.

6. <u>DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2020</u>

Continuando con la agenda de la reunión, el Presidente hizo presente que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Informó al respecto que se invitó a las principales empresas de auditoría externa, tanto a nivel nacional como internacional, a presentar una propuesta para realizar el examen de la contabilidad, inventario,

balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, recibiéndose propuesta únicamente de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, excusándose Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC), e EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SPA (EY), de presentar propuesta este año.

Señaló, además, que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 14 de abril, el Directorio evaluó la propuesta recibida y otras alternativas, considerando la experiencia e independencia de las empresas y sus equipos de trabajo, las horas estimadas para su realización, los honorarios propuestos y otros aspectos disponibles que resulten relevantes; y acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de DELOITTE, como primera opción, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, considerando, fundamentalmente, que ésta ha sido seleccionada por el Grupo Electrolux a nivel global, lo que permitiría una mejor coordinación en el proceso de auditoría externa de todas las empresas del Grupo y el cumplimiento de los exigentes estándares de auditoría que requiere la sociedad matriz y que fue la empresa designada para realizar la auditoría externa correspondiente a los Ejercicios 2018 y 2019, y que su designación para este año permitiría dar continuidad al trabajo realizado en esos ejercicios.

Como segunda opción, el Directorio acordó proponer a la Junta, la designación de EY, en consideración a que se trata de una empresa de reconocida experiencia y prestigio internacional en servicios de auditoría externa, que cuenta con personal altamente calificado y que ha asesorado exitosamente a la Sociedad en el pasado.

Por último, como tercera opción, el Directorio acordó proponer a la Junta la designación de PWC, firma que realizó la auditoría externa de la Compañía por 5 años hasta 2017.

A continuación, la Junta acordó, por unanimidad, designar a la empresa DELOITTE como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2020.

7. INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL AÑO 2020

El Presidente, siguiendo con la agenda fijada, informó que en Sesión de Directorio celebrada el 14 de abril, el Directorio habría acordado, como Política de Dividendos para el Ejercicio 2020, la siguiente:

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2021, la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2020; sin perjuicio de que el Directorio pueda acordar la distribución de uno o más dividendos provisorios durante el Ejercicio 2020, con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas, debiendo ser descontados los dividendos provisorios para la distribución del dividendo definitivo.

La Junta tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Compañía para el Ejercicio 2020.

8. <u>DIARIO DE PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y OTROS</u>

Para terminar con la agenda de la reunión, el Presidente informó a la Junta que el Directorio había propuesto a la Junta mantener la designación del Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley.

La Junta, por unanimidad, acordó designar el Diario "La Segunda" para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley durante el año 2020.

9. OTRAS MATERIAS

No se plantearon otras materias que tratar.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, facultar a los abogados señores Alejandra Urenda Silva y Carlos Rivera Torteroglio para que, actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, en caso que sea necesario.

X. CLAUSURA

No habiendo consultas u otras materias que tratar, se puso término a la Junta a las 11:30 horas.

Cristián Figueroa Illanes Presidente

DocuSigned by:

1372A9E0C64E43F...

Martín Tolcachir

Martin Tolchachir

Gerente General

Alejandra Urenda Silva Secretaria

Carlos Rivera Torteroglio INVERSIONES INFINITY SPA

Pedro Kocher Grotzinger

CERTIFICADO

En Santiago, a 30 de abril de 2020, certifico que la presente es copia fiel del acta que se levantó de la Junta Ordinaria de Accionistas de ELECTROLUX DE CHILE S.A., celebrada con esta misma fecha, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Isidora Goyenechea N° 3.365, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago.

OocuSigned by:

Martin Tolchachir —1372A9E0C64E43F...

Martín Tolcachir Gerente General



Certificado de finalización

ID de sobre: DBD990C4CACD42488656B1E82BB072CA

Asunto: Firma Junta Ordinaria de Accionistas Electrolux.

Sobre de origen:

Páginas del documento: 8 Firmas: 2
Páginas del certificado: 4 Iniciales: 0

Firma guiada: Activado Cuña de la identificación del sobre: Activado

Zona horaria: (UTC+01:00) Ámsterdam, Berlín, Berna, Roma, Estocolmo, Viena

Autor del sobre:

Estado: Completado

Carlos Rivera

carlos.a.rivera@electrolux.com Dirección IP: 200.54.102.9

Seguimiento de registro

Estado: Original Titular: Carlos Rivera Ubicación: DocuSign

carlos.a.rivera@electrolux.com

_

Eventos de firmante

Martin Tolchachir
martin.tolcachir@electrolux.com

30/04/2020 18:15:33

Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) Firma

Eirma

Martin Tolchadiir —1372A9E0C64E43F...

Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.138.165.187

Fecha y hora

Eacha y hara

Enviado: 30/04/2020 18:20:18 Visto: 30/04/2020 21:00:00 Firmado: 30/04/2020 21:00:23

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

Aceptado: 30/04/2020 21:00:00

Eventes de firmante en norsena

ID: 60517a72-284c-4d54-b5d8-af004ac16e48

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora	
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora	
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora	
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora	
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora	
Eventos de copia oculta	Estado	Fecha y hora	
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora	
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora	
Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas del tiempo	
Sobre enviado Certificado entregado Firma completa Completado	Con hash/cifrado Seguridad comprobada Seguridad comprobada Seguridad comprobada	30/04/2020 18:20:18 30/04/2020 21:00:01 30/04/2020 21:00:23 30/04/2020 21:00:23	
Eventos de pago	Estado	Marcas del tiempo	
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos			

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Electrolux IT Solutions AB (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Electrolux IT Solutions AB:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: adeniyi.adeyemi@electrolux.com

To advise Electrolux IT Solutions AB of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at adeniyi.adeyemi@electrolux.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Electrolux IT Solutions AB

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to adeniyi.adeyemi@electrolux.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Electrolux IT Solutions AB

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to adeniyi.adeyemi@electrolux.com and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Electrolux IT Solutions AB as described above, you consent to
 receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations,
 acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made
 available to you by Electrolux IT Solutions AB during the course of your relationship
 with Electrolux IT Solutions AB.